Resolución Administrativa

N° 090-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.APH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chulucanas, 28 de junio de 2019

VISTO:

CUT	113377-2019	**Fecha**	11 de junio de 2019
Nombre solicitante	OSCAR NEIRA OJEDA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0211-2006 ATDR.AP-H		
Titular	LOPEZ MORALES, FRANCISCO TRINIDAD		

De conformidad con el Informe Técnico N° 099-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.APH-AT/DRJC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 113377-2019.

SE RESUELVE:

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO PIURA V°B° ING. FÉLIX ESTEBAN ASTUDILLO BANCES ADM. LOCAL DE AGUA

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0211-2006 ATDR.AP-H, de fecha 10/10/2006, otorgada a favor de LOPEZ MORALES, FRANCISCO TRINIDAD, respecto a la unidad operativa Cod: 90215.02. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: NEIRA OJEDA, OSCAR con DNI 03234055, CARRASCO GONZALES, MARTIZA con DNI 42856424, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 90215.02			
Área (ha)	Total	0.60150	Bajo riego	0.60150
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Morropon		
	Dist.	Salitral		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	ALTO PIURA		
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO MENOR ALTO PIURA - CLASE B		
	Comisión	COMISIÓN DE REGANTES DE BIGOTE		
Bloque Riego	PAPH-0516-B12 MANZANARES, CEREZO, CHAQUIRO, CARRIZO			

113377-2019 : 090-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.APH

Resolución Administrativa

N° 090-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.APH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 629675.5304 / Norte: 9410896.4213

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río BIGOTE
Volumen asignado	5517.56000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO PIURA
ING. FÉLIX ESTEBAN ASTUDILLO BANCES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA ALTO PIURA